



INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL
PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN CONVENIO DE
ASOCIACION No. CA-004-2021
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO

| | |
|-----------------------------|------------|
| <i>Código:</i> | VC-GO-FR02 |
| <i>Versión:</i> | 01 |
| <i>Fecha aprobación</i> | 25-04-2014 |
| <i>Página</i> | 1 de 26 |

INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL
PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No. CA-004-2021

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 55 KM DE HERRADURA UBICADOS EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA

INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA, BAJO LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL DECRETO 092 DE 2017

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.



GUÍAS PRÁCTICAS, MANUALES DE USO Y FORMATOS DEL SECOP II

La agencia para la contratación pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados y eventuales proponentes consultar dicha información en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii>, en donde encontrarán, entre otros:

1. Guía para realizar el registro en el SECOP II.
2. Pasos para registrarse en el SECOP II.
3. Guía rápida para configurar la cuenta del proveedor en el SECOP II.
4. Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.
5. Guía para presentar observaciones en el SECOP II.
6. Guía para presentar ofertas en el SECOP II.
7. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 55 KM DE HERRADURA UBICADOS EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES GENERALES

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal “ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR”, para la vigencia 2020-2023 es el contrato social mediante el cual el Municipio de ITUANGO expone a la ciudadanía las acciones y metas.

Sector 8 Movilidad y Transporte, programa Red vial en buen estado, producto Mantenimiento de vías terciarias veredales y caminos carretables.

Producto: Promover la participación comunitaria de trabajo en equipo a través de convites ciudadanos participativos para el mantenimiento manual de 55 km de caminos de herradura ubicados en la zona rural del Municipio de Ituango.

La comunicación entre la zona rural y urbana del municipio de Ituango, se realiza a través de las vías terciarias y los caminos de herradura como los únicos medios más utilizados por los campesinos al

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





interior del territorio.

Las vías son un factor muy importante para el crecimiento económico de la región y en particular de nuestro municipio. Por lo tanto, a través del transporte y el buen estado de las vías urbanas y rurales se contribuye al desarrollo socioeconómico de la comunidad. La conectividad vial es el motor de desarrollo social, económico y de la productividad de nuestro territorio.

Por tal razón el Municipio de Ituango a través de este convenio busca el cumplimiento de su objeto misional respectivamente, por lo cual pretende aunar esfuerzos con la entidad sin ánimo de lucro, por lo que para desarrollar las acciones y actividades de los distintos programas comunitarios.

RÉGIMEN APLICABLE

El Artículo 355 de la Constitución política, establece: “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de las personas naturales o jurídicas de derecho privado. El gobierno, en los niveles nacional departamental, distrital y municipal podrá con recursos del presupuesto, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.”.

El decreto 092 de 2017 es aplicable a los contratos con entidades estatales del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal y entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades previstas en los planes de desarrollo, independientemente de la denominación que las partes den al acto jurídico y de la parte que tuvo la incitativa de celebrarlo.

Desde el marco legal, amparados en el decreto 092 de 2017 de entidades sin ánimo de lucro tiene un control subjetivo relativo a la idoneidad de la ESAL y un control objetivo relativo a la necesidad de concordancia entre los planes de desarrollo y la materia del contrato, así como un control previo y uno posterior al destino y ejecución de los dineros públicos.

Una ESAL, especialmente si es de la zona donde se ejecuta el proyecto tendrá reconocimiento y credibilidad de la población.

El contratar con una ESAL permite a la entidad estatal solicitar el cumplimiento explícito de la idoneidad, bajo los siguientes parámetros: 1. Concordancia entre el objeto social de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo a realizar. 2. Experiencia específica en proyectos similares al que se pretende ejecutar. 3. Contar con indicadores de eficiencia que de ser altos demuestran que la ESAL utiliza los recursos más para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. 4. La ESAL está obligada a dar una contrapartida ya sea en capital o en especie que es un valor agregado al proyecto siempre.

CONFLICTO DE INTERESES

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





Los interesados en participar en la convocatoria deberán examinar que no incurren en las causales de conflictos de intereses estipulados por la ley.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que se derive de la presente convocatoria se destina única y exclusivamente para los efectos de selección del aliado estratégico.

COSTOS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA

Los costos directos e indirectos relacionados con la formulación y presentación de la propuesta, estarán a cargo del proponente.

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión de la presentación de la propuesta, contratación y ejecución estarán a cargo del proponente y no serán reembolsados.

NO MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Los proponentes no podrán modificar o adjuntar documentación a sus propuestas, una vez vencida la fecha y hora de cierre de la convocatoria. Asimismo, los proponentes utilizarán los formatos suministrados sin hacer ningún tipo de modificaciones.

PROPUESTAS PARCIALES

Se consideran propuestas parciales, aquellas que no cumplan con todas las obligaciones específicas y generales de la convocatoria, tanto en objeto y alcance, como en requerimientos técnicos, financieros y jurídicos.

EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL

Los estudios técnicos, contables y demás, propios para la presentación de la propuesta, corresponden a los proponentes, quienes asumirán todos los gastos y riesgos que de la acción se deriven. Estos costos no serán reembolsados en ningún caso por el Municipio de ITUANGO.

El municipio de Ituango no responderá en ningún caso por daño causado a los proponentes en la etapa precontractual.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los proponentes responden por la veracidad de la información que presenten en el desarrollo de la presente convocatoria. El Municipio de Ituango, fundamentado en el artículo 83 de la Constitución

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





Política, asume que la información presentada corresponde a la realidad, pese a lo cual, se reserva el derecho de realizar las verificaciones que considere necesarias.

CORRECCIONES, ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y RETIRO DE LA PROPUESTA

Con antelación a la fecha y hora previstas para el cierre de la presente convocatoria, los proponentes podrán modificar, adicionar o retirar sus propuestas. Tales acciones serán realizadas por el Representante Legal del proponente.

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

OBJETO DE LA INVITACIÓN

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 55 KM DE HERRADURA UBICADOS EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA



ALCANCE

En el marco del convenio de asociación a celebrar entre el Municipio de Ituango y la entidad sin ánimo de lucro, se deberán realizar las siguientes acciones:

Alcance 1.

- Contratar personal idóneo para la prestación del servicio.
- Coordinar y distribuir los tramos de caminos para el trabajo de acuerdo a la delimitación política de cada vereda.
- Garantizar la equidad, sostenibilidad y protocolos de bioseguridad para el bienestar social de todos los participantes de los convites ciudadanos participativos.
- Brindar el acompañamiento necesario que garantice la adecuada ejecución de la actividad programada para la comodidad de sus participantes

Alcance 2. Actividades y compromisos.

- Realizar cronograma de actividades con la respectiva coordinación y distribución de los tramos de camino a intervenir en los tiempos acordados.
- Entrega insumos para la ejecución de las actividades planteadas en cada junta de acción comunal.
- Entrega de los tramos de camino identificados para su mejoramiento con todas las actividades planteadas al supervisor y / o interventor del convenio.

Alcance 3. RELACION DE CAMINOS A INTERVENIR.

| No. | CAMINO | LONGITUD A INTERVENIR MUNICIPIO | VALOR INTERVENCION MUNICIPIO | LONGITUD A INTERVENIR CONTRATISTA(KM) | VALOR INTERVENCION CONTRATISTA |
|-----|---|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | (El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro | 5 | \$ 9.862.419,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 2 | Santa Lucia - San Agustín Leones | 5 | \$ 10.036.524,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 3 | Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio | 5 | \$ 9.551.769,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 4 | (Esperanza) Santa Rita - La Francia | 5 | \$ 10.227.422,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





| | | | | | |
|--------------|--|--------------|--------------------|-------------|------------------------|
| 5 | (Esperanza) Santa Rita - San Sereno | 5 | \$ 8.996.081,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 6 | (San Luis) El Aro - La Palestina | 5 | \$ 8.773.555,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 7 | El Amparo - Santana | 3 | \$ 8.905.051,00 | 1 | \$ 1.950.000 |
| 8 | Quebrada del Medio - Las Arañas | 4 | \$ 9.698.746,00 | 1.2 | \$ 2.340.000 |
| 9 | Quebrada del Medio - Los Auces | 3 | \$ 8.870.077,00 | 1 | \$ 1.950.000 |
| 10 | Alto del Burro - El Ceibo | 5 | \$ 8.525.987,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 11 | Quebradoncita - La Linda | 5 | \$ 7.284.331,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 12 | La Trampa - Manzanares | 5 | \$ 8.053.171,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| TOTAL | | 55 KM | 108.785.133 | 16.7 | \$\$ 32.565.000 |

NOTA: El contratista deberá considerar para efectos de presentar su oferta, los impuestos municipales, departamentales y nacionales, aplicable en esta modalidad de contratación.

Alcance 4. Actividades a desarrollar con los aportes de la contratista.

| AREA | ITEM | CANT. | VALOR UNID | VALOR TOTAL |
|------------------|---|-------|--------------|---------------|
| APORTE LOGISTICO | AUXILIAR DE OFICINA Y PAPELERIA | 1 | \$ 2.822.200 | \$ 2.822.200 |
| APORTE LOGISTICO | TRANSPORTE DE PERSONAL | 1070 | \$ 10.500 | \$ 11.235.000 |
| TRAMO DE CAMINO | (El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Santa Lucia - San Agustín Leones | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | (Esperanza) Santa Rita - La Francia | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | (Esperanza) Santa Rita - San Sereno | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | (San Luis) El Aro - La Palestina | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | El Amparo - Santana | 1 | \$ 1.950.000 | \$ 1.950.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Quebrada del Medio - Las Arañas | 1.2 | \$ 1.950.000 | \$ 2.340.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Quebrada del Medio - Los Saucos | 1 | \$ 1.950.000 | \$ 1.950.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Alto del Burro - El Ceibo | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Quebradoncita - La Linda | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co





| | | | | |
|--|------------------------|-----|--------------|----------------------|
| TRAMO DE CAMINO | La Trampa - Manzanares | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| VALOR TOTAL APORTES DEL CONTRATISTA | | | | \$ 46.622.200 |



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR
NIT: 890.982.278-2
Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.-
Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE ITUANGO

Alcance 5: Relación de tramos de camino a intervenir

| No. | CAMINO | LONGITUD TOTAL CAMINO (Km) | LONGITUD A INTERVENIR (KM) |
|--------------|---|----------------------------|----------------------------|
| 1 | (El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro | 28 | 6.5 |
| 2 | Santa Lucia - San Agustín Leones | 24 | 6.5 |
| 3 | Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio | 22 | 6.5 |
| 4 | (Esperanza) Santa Rita - La Francia | 32 | 6.5 |
| 5 | (Esperanza) Santa Rita - San Sereno | 35 | 6.5 |
| 6 | (San Luis) El Aro - La Palestina | 9 | 6.5 |
| 7 | El Amparo - Santana | 4,5 | 4,0 |
| 8 | Quebrada del Medio - Las Arañas | 9 | 5.2 |
| 9 | Quebrada del Medio - Los Auces | 12 | 4,0 |
| 10 | Alto del Burro - El Ceibo | 11 | 6.5 |
| 11 | Quebradoncita - La Linda | 13 | 6.5 |
| 12 | La Trampa - Manzanares | 12 | 6.5 |
| TOTAL | | | 71.7 |

Actividades a ejecutar en los tramos de camino a intervenir:

| 1- CAMINO (El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro | | | |
|--|---|--------|---------------------|
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 17,32 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 17,45 |
| 3 | Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 1625,64 |
| 4 | Construcción de desagües para caminos. | un | 56,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 2,50 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 65,00 |

2- CAMINO: Santa Lucia - San Agustín Leones

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|-------------|--------|---------------------|
|------|-------------|--------|---------------------|



| | | | |
|---|---|----|--------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 10,38 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 16,25 |
| 3 | Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 968,85 |
| 4 | Construcción de desagües para caminos. | un | 89,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 4,20 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 45,00 |

3- CAMINO: Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 13,33 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 27,30 |
| 3 | Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 1795,01 |
| 4 | Construcción de desagües para caminos. | un | 45,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 1,20 |
| 6 | Empalizada | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 78,00 |

4- CAMINO: (Esperanza) Santa Rita - La Francia

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|--|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 6,80 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 19,50 |
| 3 | Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 1195,69 |
| 4 | Construcción de desagües para caminos. | un | 74,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye | ha | 4,20 |



| | | | |
|---|---|----|-------|
| | botada y disposición adecuada de material sobrante. | | |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 52,00 |

5- CAMINO: (Esperanza) Santa Rita - San Cereno

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 8,50 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 14,85 |
| 3 | Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 939,84 |
| 4 | Construcción de desagües para caminos. | un | 85,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 3,20 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 36,00 |

6- (San Luis) El Aro - La CAMINO: Palestina

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 18,10 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 6,85 |
| 3 | Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 797,85 |
| 4 | Construcción de desagües para caminos. | un | 65,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 1,10 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 84,00 |



MUNICIPIO DE ITUANGO

7- CAMINO: El Amparo - Santana

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 4,30 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 9,78 |
| 3 | Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 1835,41 |
| 4 | Construcción de desagües para caminos. | un | 74,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 2,60 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 24,00 |

8- CAMINO: Quebrada del Medio - Las Arañas

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 8,20 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 14,12 |
| 3 | Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 1415,36 |
| 4 | Construcción de desagües para caminos. | un | 63,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 3,40 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 51,00 |

9- CAMINO: Quebrada del Medio - Los Auces

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|--|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 17,30 |



MUNICIPIO DE ITUANGO

| | | | |
|---|---|----|---------|
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 9,36 |
| 3 | Conformación con metarial de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 1101,36 |
| 4 | Construcción de desagues para caminos. | un | 62,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 2,00 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 61,00 |

10- CAMINO: Alto del Burro - El Ceibo

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 10,30 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 15,60 |
| 3 | Conformación con metarial de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 1424,10 |
| 4 | Construcción de desagues para caminos. | un | 81,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 2,90 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 12,00 |

11- CAMINO: Quebradoncita - La Linda

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 19,30 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 12,30 |
| 3 | Conformación con metarial de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 387,85 |
| 4 | Construcción de desagues para caminos. | un | 62,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 1,90 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 36,00 |



MUNICIPIO DE ITUANGO

12- CAMINO: La Trampa - Manzanares

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD Aproximada |
|------|---|--------|---------------------|
| 1 | Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad. | m3 | 7,00 |
| 2 | Remoción manual de derrumbes Menores. | m3 | 18,52 |
| 3 | Conformación con metarrial de la excavación incluye conformación de cunetas. | m2 | 895,95 |
| 4 | Construcción de desagues para caminos. | un | 20,00 |
| 5 | Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. | ha | 3,30 |
| 6 | Construcción de Empalizada con estación de madera y alambre galvanizado | m2 | 81,00 |
| 7 | Mantenimiento de pasos a desnivel | m2 | 43,00 |

| No. | CAMINO | LONGITUD A INTERVENIR MUNICIPIO | VALOR INTERVENCION MUNICIPIO | LONGITUD INTERVENIR CONTRATISTA(KM) | VALOR INTERVENCION CONTRATISTA |
|-----|---|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | (El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro | 5 | \$ 9.862.419,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 2 | Santa Lucia - San Agustín Leones | 5 | \$ 10.036.524,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 3 | Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio | 5 | \$ 9.551.769,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 4 | (Esperanza) Santa Rita - La Francia | 5 | \$ 10.227.422,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 5 | (Esperanza) Santa Rita - San Sereno | 5 | \$ 8.996.081,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 6 | (San Luis) El Aro - La Palestina | 5 | \$ 8.773.555,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 7 | El Amparo - | 3 | \$ 8.905.051,00 | 1 | \$ 1.950.000 |

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cll. Borrío # 19-08 Parque Pobl.



MUNICIPIO DE ITUANGO

| | | | | | |
|-------|---------------------------------|-------|-----------------|------|-----------------|
| | Santana | | | | |
| 8 | Quebrada del Medio - Las Arañas | 4 | \$ 9.698.746,00 | 1.2 | \$ 2.340.000 |
| 9 | Quebrada del Medio - Los Auces | 3 | \$ 8.870.077,00 | 1 | \$ 1.950.000 |
| 10 | Alto del Burro - El Ceibo | 5 | \$ 8.525.987,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 11 | Quebradoncita - La Linda | 5 | \$ 7.284.331,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| 12 | La Trampa - Manzanares | 5 | \$ 8.053.171,00 | 1.5 | \$ 2.925.000 |
| TOTAL | | 55 KM | 108.785.133 | 16.7 | \$\$ 32.565.000 |

NOTA: El contratista deberá considerar para efectos de presentar su oferta, los impuestos municipales, departamentales y nacionales, aplicable en esta modalidad de contratación.

PLAZO: La duración del convenio a suscribir será de UN (1) MES contados a partir de la formalización del convenio y la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será en las veredas de: el Amparo, El Aro, El Ceibo, el Tejar, la Esperanza, la Francia, las arañas Los Sauces, Quebrada el Medio, Quebradoncita, San Agustín Leones, San Luis, Santa Ana, Santa Lucia, Manzanares, Santa Rita, San Pablo Rio sucio, San Sereno , en el Municipio de Ituango, Antioquia

Alcance 4. Actividades a desarrollar con los aportes de la contratista.

| AREA | ITEM | CANT. | VALOR UNID | VALOR TOTAL |
|------------------|---|-------|--------------|---------------|
| APORTE LOGISTICO | AUXILIAR DE OFICINA Y PAPELERIA | 1 | \$ 2.822.200 | \$ 2.822.200 |
| APORTE LOGISTICO | TRANSPORTE DE PERSONAL | 1070 | \$ 10.500 | \$ 11.235.000 |
| TRAMO DE CAMINO | (El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Santa Lucia - San Agustín Leones | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | (Esperanza) Santa Rita - La Francia | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | (Esperanza) Santa Rita - San Sereno | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | (San Luis) El Aro - La Palestina | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | El Amparo - Santana | 1 | \$ 1.950.000 | \$ 1.950.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Quebrada del Medio - Las Arañas | 1.2 | \$ 1.950.000 | \$ 2.340.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Quebrada del Medio - Los Sauces | 1 | \$ 1.950.000 | \$ 1.950.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Alto del Burro - El Ceibo | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | Quebradoncita - La Linda | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |
| TRAMO DE CAMINO | La Trampa - Manzanares | 1.5 | \$ 1.950.000 | \$ 2.925.000 |



| | |
|--|----------------------|
| VALOR TOTAL APORTES DEL CONTRATISTA | \$ 46.622.200 |
|--|----------------------|





VALOR, FORMA DE PAGO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El pago al Contratista se realizará de la siguiente manera: El pago al Contratista se realizará de la siguiente manera: pagos mediante actas parciales según el avance de la obra; previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado con todos los soportes de pago se seguridad social previa presentación del recibido a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor del objeto del convenio.

El Municipio realizará los pagos dentro de los ocho (5) días siguientes a la presentación de cuenta de cobro o factura con el anexo de todos los requisitos requeridos para el pago.

Para cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración del convenio a celebrar, el Municipio de Ituango, cuenta con un presupuesto de **CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M.L (\$108.785.133)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01031 del 03/09/2021. Actual vigencia fiscal.

NOTA: El APOORTE DE LA ENTIDAD INTERESADA Será de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$46.622.200), como mínimo 30% del presupuesto aporte que se realizará en especie.

Para un valor total del convenio de: \$ 155.407.333

NOTA 2. El presupuesto antes indicado incluye todos los gastos, impuestos y cualquier otro costo en que el oferente pudiere incurrir para el cumplimiento del objeto contractual y en las condiciones indicadas en los términos y condiciones del presente Pliego de condiciones.

Los requisitos para el pago son: Presentación de la factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos de ley, Presentación de certificación a la fecha, expedida por el revisor fiscal o el representante legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en Colombia, en el caso de las personas naturales la constancia de pago de su seguridad social.

El valor del convenio a celebrar se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de ITUANGO - Antioquia, para la vigencia fiscal de 2021. Para cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración del convenio a celebrar, el Municipio de Ituango, cuenta con un presupuesto de Ciento Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres Pesos (108.785.133) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1031 del 03/09/2021. Actual vigencia fiscal.

DURACIÓN

La duración del convenio a suscribir será de UN (1) MES contados a partir de la formalización del convenio y la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.



Pese a lo anterior, el Municipio de ITUANGO podrá darlo por terminado de manera anticipada.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA: AÑO 2021 | | OBSERVACIONES |
|--|--|-------|---------------------------|
| | DESDE-HASTA | Hora | |
| Publicación Invitación | 25 de noviembre de 2021 | 16:15 | En la plataforma SECOP II |
| Observaciones y aclaraciones a la invitación | Hasta el 26 de noviembre de 2021 | 17:00 | En la plataforma SECOP II |
| Respuesta a las observaciones y publicación de adendas | Hasta el 26 de noviembre de 2021 | 18:00 | En la plataforma SECOP II |
| Cierre invitación pública | 29 de noviembre de 2021 | 11:00 | En la plataforma SECOP II |
| Verificación de la propuesta | 29 de noviembre de 2021 | 11:01 | En la plataforma SECOP II |
| Evaluación de propuesta | Hasta el 29 de noviembre de 2021 | 15:00 | En la plataforma SECOP II |
| Plazo para subsanar requisitos y para presentar observaciones al informe | Hasta el 30 de noviembre de 2021 | 15:00 | En la plataforma SECOP II |
| Comunicación de Aceptación y adjudicación contrato | 30 de noviembre de 2021 o dentro de los tres días siguientes | 15:30 | En la plataforma SECOP II |

PREGUNTAS, OBSERVACIONES O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Los interesados en el presente proceso podrán requerir respuesta a preguntas, hacer observaciones o solicitar aclaraciones, en el plazo establecido en el anterior cronograma, a través de la plataforma del SECOP II.

El Municipio de ITUANGO responderá las solicitudes realizadas única y exclusivamente por este medio. No se aceptarán requerimientos hechos por medios diferentes al señalado.

CORRESPONDENCIA

La presentación de la propuesta, así como la correspondencia que se genere en el desarrollo de todo el proceso se realizará a través de la plataforma del SECOP II.



CIERRE DE LA INVITACIÓN

Toda la información de la convocatoria estará disponible en el SECOP II, a partir de la publicación de la invitación y hasta la fecha de cierre de la convocatoria.

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

El envío de la propuesta se realizará a través de la plataforma del SECOP.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declara desierta, en el caso de las siguientes situaciones:

Cuando no se presenten propuestas

Cuando los proponentes no cumplan con los requisitos habilitantes

Cuando los proponentes habilitados no cumplan con la propuesta económica.

Cuando los proponentes habilitados, no obtengan el mínimo de calificación requerido para la adjudicación.

Cuando las propuestas sean rechazadas de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.

Cuando ninguno de los proponentes, habiendo sido habilitado y calificado, cumpla con el estudio de verificación de SARLAFT.

RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas y no se evaluarán en los siguientes casos:

Cuando el mismo proponente presente varias propuestas, sólo se tendrá en cuenta la última que se presente y las anteriores serán rechazadas.

Cuando una vez hechas las verificaciones, la información presentada no sea veraz.

Cuando no se incluya la propuesta económica.

Cuando no se cumplan todos los requerimientos establecidos en la presente invitación.

Cuando el proponente esté incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

Cuando se presenten por un medio diferente al señalado.

En los demás casos señalados en esta convocatoria.

REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Ituango procederá a la revisión de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos, a fin de habilitar las propuestas.

Participantes

Podrán presentar propuestas las entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso, y que cuente con mínimo 5 años de constituida, registradas a la fecha de presentación de la propuesta y legalmente capaces de contratar.



Requisitos habilitantes técnicos

Experiencia específica certificada de mínimo un (1) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas relacionado con el objeto contractual y de proyectos sociales o comunitarios, en contextos rurales, con un valor mayor o igual al presupuesto oficial. Las certificaciones de experiencia expedidas por el contratante, deben contener obligatoriamente los siguientes datos: entidad contratante, objeto del contrato, valor, fecha de perfeccionamiento, actividades realizadas, datos de contacto del contratante.

Requisitos habilitantes jurídicos

- ✓ Carta de presentación de la propuesta (anexo 1). Firmada en original por el Representante Legal del proponente.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- ✓ Formato Único de Hoja de Vida de Persona jurídica
- ✓ Fotocopia del RUT actualizado.
- ✓ Certificación de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Aportar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, en la que se indique que la empresa se encuentra al día con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.), en los últimos seis (06) meses.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales, El proponente deberá acreditar que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, ley 610 de 2000), con la presentación del respectivo certificado de la Contraloría.
- ✓ Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales (www.policia.gov.co) (del representante legal en caso de Personas Jurídicas).
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios. El proponente deberá acreditar que no presenta antecedentes disciplinarios. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa.
- ✓ Certificado de la persona natural y de la persona jurídica si es el caso que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- ✓ Certificación financiera firmada por el contador o revisor fiscal si es el caso y por el representante legal, que acredite poseer el monto a aportar por la ESAL de conformidad al decreto 092 de 2017

Requisitos habilitantes financieros

Los indicadores financieros de la entidad sin ánimo de lucro muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Para lo cual la ESAL interesada en participar deberá cumplir con lo siguiente:

Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador



sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

IL = Activo corriente / Pasivo corriente

Son las razones financieras que nos facilitan las herramientas de análisis para establecer el grado de liquidez de una empresa y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas. Se establece como parámetro un IL mayor o igual a ≥ 0 o indeterminado

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

IE = Pasivo total / Activo total

Son las razones financieras que nos permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa. Este indicador se establece que será Mayor o igual a ≥ 0

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

RCI = Utilidad operacional / Gastos de intereses

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por tanto, para este proceso la ESAL debe acreditar una razón de cobertura de intereses: ≥ 0 o INDETERMINADO

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

Además, los proponentes deberán presentar:

Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 firmados por Representante Legal y Revisor Fiscal.

Tarjeta profesional del Contador Público y Revisor Fiscal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas habilitadas de acuerdo a los requerimientos anteriores, serán evaluadas mediante un Comité de evaluación, con un puntaje máximo que será de 100, a partir de los siguientes criterios:

| CRITERIO | ASPECTO A CALIFICAR | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------|----------------------------|----------------|
| Técnicos | Experiencia del proponente | 50 |
| Económicos | Propuesta económica | 50 |
| Total puntaje | | 100 |



Experiencia del proponente

La experiencia general del proponente será evaluada a partir de los siguientes criterios, con un puntaje máximo de 50.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|----------------|
| El proponente que presenta dos (2) certificaciones adicionales a las mínimas requeridas como requisito habilitante, de contratos ejecutados relacionados con la ejecución de actividades en la zona rural | 50 |
| El proponente que presenta una (1) certificación adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante, de contratos ejecutados relacionados con la ejecución de actividades en la zona rural | 25 |
| El proponente no presenta certificados | 0 |

Propuesta económica

Para la evaluación económica se tendrán en cuenta los siguientes criterios con un puntaje máximo de 50:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|----------------|
| Propuesta económica que incluya cofinanciación entre el 32% al 35% del presupuesto oficial establecido | 50 |
| Propuesta económica que incluya cofinanciación entre el 30% al 31% del presupuesto oficial establecido | 45 |

La carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL. Este documento debe presentarse a la fecha de cierre junto con la propuesta, el no hacerlo constituye causal de rechazo de la misma.

En todo caso no podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.

Desempate

En caso de existir empate entre las propuestas presentadas, se tendrán en cuenta los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la LEY N° 2069 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA".

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez evaluada la propuesta, el Municipio de Ituango procederá a la adjudicación del contrato a la oferta con mayor puntaje, de acuerdo a lo establecido en los criterios de evaluación.

La notificación de la adjudicación se realizará a través de los medios definidos en la presente convocatoria.

GARANTÍAS



| Amparo | Suficiencia | Vigencia |
|--|---|--|
| Cumplimiento del Contrato | Será del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones | Plazo del Contrato y cuatro (4) meses más. |
| Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | Será del cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones. | Plazo del Contrato y tres (3) años más. |
| Responsabilidad extracontractual civil | DOSCIENTOS (200) SMMLV | Plazo del Contrato. |

EDWIN MAURICIO MIRA SEPÚLVEDA
Alcalde Municipal



Anexo 1. Formato carta de presentación de la propuesta

Ciudad y Fecha

Señores

MUNICIPIO DE ITUANGO

La Ciudad

Yo, _____ identificado con la C.C. _____ actuando como Representante Legal de _____ con NIT _____, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria, presenté la siguiente propuesta para SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No. CA-003-2021, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS CLAVES EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LOS PREDIOS PÚBLICOS: SAN LUIS VEREDA SINGO, LA MESA VEREDA FILO DE PAVAS Y CHAPINERO VEREDA EL TURCO UBICADOS EN EL MUNICIPIO ITUANGO – ANTIOQUIA y en caso de que me sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y, declaro:

Que conozco el proceso de convocatoria, sus términos y anexos y acepto cumplir lo señalado en ellos.

Que declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información contenida en la propuesta es veraz, en este sentido, autorizo al Municipio de Ituango para hacer las verificaciones que considere pertinentes.

Que no tengo impedimentos legales para contratar con el Estado y sus instituciones.

Que no formé parte directa ni indirectamente de ningún otro Oferente o miembro de la Asociación o consorcio que presente propuesta en esta convocatoria.

Que ofrezco ejecutar el objeto de la Invitación y las obligaciones de este, con el personal y las condiciones requeridas en la presente convocatoria.

Que autorizo de manera libre y expresa el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos.

Que cuento con las autorizaciones de los titulares de datos personales presentes en la propuesta y sus anexos, para ser cedidos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

Que los recursos, dineros y demás bienes que administramos y utilizamos tienen procedencia lícita.

Que como proponentes no estamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha.

Que no estamos incurso en procesos de disolución o liquidación.

Que no incurrimos en ninguna causal que conlleve a conflicto de intereses.

Que acepto y reconozco la obligación de suscribir el contrato en el caso de ser seleccionados como adjudicatarios del proceso de Convocatoria, aceptando todas las condiciones y exigencias para su ejecución.

Que conozco y acepto las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

Que realizaré los trámites y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que conozco y consulté todos los documentos sobre preguntas y respuestas.

Que toda la información consignada en los anexos con relación a mi experiencia y el cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria es verídica.

Que a través del presente documento manifiesto mi compromiso de trabajar en el desarrollo del proyecto, en el evento de resultar adjudicatarios del Contrato.

Que el aporte económico de cofinanciación será del _____% del presupuesto oficial establecido equivalentes a \$ _____.



Que me acojo a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública
Que acepto que, en caso de ser adjudicado en el presente proceso de selección, como proponentes estamos sujetos al respectivo estudio SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), el cual debe ser satisfactorio para la suscripción del contrato.
Acepto y reconozco incondicional e irrevocablemente que el Municipio de Ituango se reserva el derecho de declarar motivadamente desierto la presente convocatoria, de acuerdo a lo previsto en la presente convocatoria.

Que toda la información relacionada con la presente convocatoria, la recibiremos en la siguiente:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono:

Dirección física:

Atentamente,

Firma

Nombre del Representante Legal

C.C. N°

Nombre del Proponente Nit

Anexo 2. Formato certificación experiencia específica del proponente

Nombre del proponente:

Fecha:

Detalle de la experiencia: El proponente debe indicar por cada contrato los siguientes datos:

Entidad contratante

Objeto del contrato

Actividades realizadas

Datos de contacto del contratante

Firma del Representante Legal Nombre del Representante Legal:

Anexo 3. Formato propuesta Económica

| No. | CAMINO | LONGITUD A INTERVENIR MUNICIPIO | VALOR INTERVENCION MUNICIPIO |
|-----|---|---------------------------------|------------------------------|
| 1 | (El Tejar) Santa Rita - (San Luis) El Aro | 5 | \$ 9.862.419,00 |
| 2 | Santa Lucia - San Agustín Leones | 5 | \$ 10.036.524,00 |
| 3 | Santa Lucia - San Pablo Rio Sucio | 5 | \$ 9.551.769,00 |
| 4 | (Esperanza) Santa Rita - La Francia | 5 | \$ 10.227.422,00 |
| 5 | (Esperanza) Santa Rita - San Sereno | 5 | \$ 8.996.081,00 |



| No. | CAMINO | LONGITUD A INTERVENIR MUNICIPIO | VALOR INTERVENCION MUNICIPIO |
|-------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 6 | (San Luis) El Aro - La Palestina | 5 | \$ 8.773.555,00 |
| 7 | El Amparo - Santana | 3 | \$ 8.905.051,00 |
| 8 | Quebrada del Medio - Las Arañas | 4 | \$ 9.698.746,00 |
| 9 | Quebrada del Medio - Los Auces | 3 | \$ 8.870.077,00 |
| 10 | Alto del Burro - El Ceibo | 5 | \$ 8.525.987,00 |
| 11 | Quebradoncita - La Linda | 5 | \$ 7.284.331,00 |
| 12 | La Trampa - Manzanares | 5 | \$ 8.053.171,00 |
| TOTAL | | 55 KM | 108.785.133 |

Firma

Nombre del Representante Legal

C.C. N°

Nombre del Proponente Nit